

La Federación Paraguaya de Ajedrez (FEPARAJ) tiene el agrado de invitar al **Torneo MAYOR ABSOLUTO** que se celebrará del 13 de noviembre al 19 de noviembre del 2025, en el Club Internacional de Tenis, sito en Tte. 2do. Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez, Asunción.

1. ESTÁN HABILITADOS PARA JUGAR EL MAYOR 2025 los siguientes ajedrecistas exclusivamente:

- Los GM paraguayos
- Las WGM paraguayas
- Los MI paraguayos
- Las WIM paraguayas,
- Los jugadores paraguayos con más de 2300 puntos de Elo en la lista del 1 de noviembre de 2025,
- Los MF & las WFM que hayan jugado cuanto menos 14 partidas computables para el Elo durante el año 2025
- Los CM o MN o las WCM o WMN que hayan jugado cuanto menos 21 partidas computables para el Elo durante el año 2025
- Los clasificados desde el Torneo de Primera o Candidatura,
- Los que hayan jugado el Mayor 2024 en forma condicional y hayan obtenido el 50% de los puntos del torneo.

INSCRIPCIÓN:

Procedimiento

- El importe de 100.000 (cien mil) guaraníes se debe transferir o depositar en la Cuenta Corriente N° 556424 de la FEPARAJ, RUC: 80031699-1, en el Banco Nación Argentina.
- Enviar mail a feparaj@gmail.com con los datos del inscripto (nombre completo y FIDE ID), adjuntando comprobante de pago.

Costo de Inscripción: 100.000 guaraníes

Plazo: Las inscripciones se cerrarán definitivamente el jueves 13 de noviembre a las doce horas.

2. LOS PREMIOS.

Los premios serán en efectivo:
2 mil dólares a repartirse entre los 5 primeros

Integración del equipo olímpico

2 plazas para el equipo olímpico absoluto serán integradas conforme al siguiente criterio:

El campeón y el vice campeón el Torneo Mayor Absoluto 2025 clasificarán para integrar el equipo olímpico paraguayo absoluto para la Olimpiada Mundial de Ajedrez del 2026 en Tashkent, Uzbekistán.

Cesión de derecho mayor 2025:

en caso que el campeón o el vice campeón bien sea que ya estén clasificados o bien decidan no participar el derecho a integrar el equipo olímpico absoluto recae en el inmediato siguiente, según la tabla del torneo mayor luego de la ronda#9

Quinto jugador equipo olímpico absoluto

El equipo olímpico absoluto será integrado además por el jugador de más alto elo según la lista emitida por la FIDE al 1 de febrero del 2026.

Este derecho puede ser cedido bien sea por estar clasificado por algún otro criterio o bien por decisión propia.

La cesión del derecho a integrar el equipo olímpico absoluto sigue al siguiente en la lista emitida por la FIDE al 1 de febrero del 2026 y así sucesivamente hasta encontrar el jugador que acepte el privilegio de la nominación.

3. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO:

Cantidad de rondas

conforme a la cantidad de jugadores, se podrá

- 8 jugadores o menos se jugará por Sistema de Todos contra Todos a una vuelta.
- 9 jugadores o más Sistema Suizo.
- 9 y 12 jugadores se disputarán 5 rondas.
- 3 a 20 jugadores se disputarán 7 rondas.
- 20 jugadoras o más se jugarán 9 rondas

Cadencia: 90 minutos más 30 segundos de incremento

Criterios de Desempate:

1. Resultado en el torneo del encuentro directo entre los involucrados
2. Buchholz Cut 1
3. Buchholz Cut 2
4. Sonneborn- Berger
5. Mayor Número de victorias

4. CRONOGRAMA DE JUEGOS

Día	Fecha		Hora
Jueves	13-nov-2025	Ronda 1	19:30
Viernes	14-nov-2025	Ronda 2	19:30
Sábado	15-nov-2025	Ronda 3	10:00
Sabado	15-nov-2025	Ronda 4	17:00
Domingo	16-nov-2025	Ronda 5	10:00
Domingo	16-nov-2025	Ronda 6	17:00
Lunes	17-nov-2025	Ronda 7	19:30
Martes	18-nov-2025	Ronda 8	19:30
miercoles	19-nov-2025	Ronda 9	19:30

5. REGLAMENTACIÓN DEL TORNEO

5.1 Disposiciones Generales

5.1.1 – Regirán las Leyes del Ajedrez de FIDE vigentes.

5.1.2 – Se utilizará el programa informático Swiss Manager en la última versión al día de inicio del torneo (pareo por Sistema Holandés)

5.1.3 – El Tiempo de retraso permitido, será de 60 minutos, salvo que el Árbitro Principal tome otra decisión.

5.1.4 – Si un jugador ha perdido un partido por incomparecencia sin indicar una razón de su inasistencia será retirado de la competencia a menos que el Árbitro General decida otra cosa.

6. NORMAS LEGALES:

Leyes de la FIDE Reglamento del Sistema Suizo El presente reglamento del Torneo

7. OBSERVACIONES:

El pareo una vez publicado no puede ser modificado.

TOLERANCIA PARA APLICACIÓN DE WO: Se aplicará WO 60 minutos después de iniciadas las partidas.

8. DISPOSICIONES GENERALES

El jugador que abandone el torneo deberá abonar una multa de Gs. 250.000 para tomar parte de cualquier torneo IRT o torneo oficial de la FEPARAJ posterior al presente torneo. Se considera abandono a la ausencia en más de una ronda, consecutiva o alternadamente.

MÁS INFORMACIONES Al correo feparaj@gmail.com

9. PENALIZACIONES POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

La ausencia sin aviso previo causa la eliminación del jugador con pérdida de todo derecho. Se considerará ausencia a la inasistencia del jugador a la sala de juego en la ronda en que haya perdido por W.O.

La ronda se considerará terminada una vez acabada la última partida en juego. Los jugadores que avisen anticipadamente su ausencia en una ronda, no serán pareados. No se aceptarán dos ausencias con aviso previo.

En caso de producirse dos derrotas por WO el jugador será eliminado del torneo con pérdida de todo derecho.

10. APELACIÓN A LAS RESOLUCIONES DEL ÁRBITRO

La apelación a una decisión del árbitro deberá ser realizada por escrito, abonando previamente la suma de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil). El jugador deberá presentar su apelación al árbitro hasta 30 minutos después de terminada la última partida de la ronda y abonar en ese momento el canon previsto.

11. EL TRIBUNAL DE APELACIÓN

Será conformado por tres titulares y dos suplentes quienes serán elegidos por los participantes del torneo antes de iniciar la primera ronda pudiendo ser propuestos por la FEPARAJ

12. DISPOSICIÓN FINAL

En caso de presentarse algún caso no contemplado en el presente reglamento, la Comisión Directiva de la FEPARAJ resolverá la cuestión, pudiendo consultar con el árbitro si lo considera pertinente.

Toda resolución de la comisión directiva al respecto es inapelable. La participación en el torneo implica por parte del jugador inscripto, la plena aceptación de sus derechos y obligaciones emergentes del presente "Reglamento", de las "Bases y Condiciones" y del "Reglamento FIDE"